

El debate entre las PYME ante la nueva propuesta de Hacienda de bajar su impuesto corporativo a 20%

■ Una facción de gremios valora la propuesta, mientras que otros critican que se establezca un régimen de renta atribuida, donde la tributación ocurre independiente del retiro de utilidades.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

El debate está instalado entre las agrupaciones de pequeñas y medianas empresas (PYME), luego de que el pasado viernes el Ministerio de Hacienda presentara una nueva propuesta de modificación al sistema tributario del sector, en el marco de las tratativas prelegislativas para presentar una "ley de rentas".

El Ejecutivo busca hacerse cargo del aumento que experimentará el gravamen corporativo para las PYME tras el fin de la pandemia, desde un 10% a un 25%.

En caso de aprobarse la propuesta de ley de simplificación regulatoria (hoy en segundo trámite en el Senado), la tasa corporativa para las empresas de menor tamaño se rebajará desde el 25% que comenzó a regir el primero de enero de este año, a 12,5% hasta el 2027. Luego, en 2028 se ajustará a un 15%. Y para evitar que se empine nuevamente a 25% el 2029, Hacienda le propuso a los gremios fijar la tasa de forma permanente en 20% para los contribuyentes con ingresos por hasta UF 100.000 al año. Además, reiteró la idea de rebajar a 24% el gravamen para las empresas de mayor tamaño.

El coordinador de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda, Diego Riquelme, expuso que podrían reducir a un 22% la tasa para

llevar el diferencial con las grandes empresas a apenas dos puntos, pero que hay apertura "en un contexto de responsabilidad fiscal" para explorar llevarla a un 20%.

Asimismo, se explicó que llevar la tasa a un 20% implicaría un aumento "gradual" a partir del 2029, "el cual además podría estar asociado al crecimiento de la economía".

Debate abierto

Las partes quedaron de retomar las conversaciones en las próximas semanas, ya que aún hay dudas entre los gremios del sector.

El representante de la Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (Confedectur), Juan Alberto Pizarro, expone que hoy un 70% de las PYME está en el régimen integrado de renta (o sea, donde el 100% de lo pagado a nivel de impuesto corporativo se puede descontar a nivel de los socios



de la firma). Sin embargo, dice que Hacienda busca que entre el 90% y 95% se vaya al régimen de renta atribuida (o denominado "transparente"), en el que independiente de los retiros de utilidades, se tributa a nivel de impuestos finales con la utilidad generada en el ejercicio.

"Se busca instaurar un régimen de renta atribuida para el 90% de las PYME, régimen que ya fracasó en la reforma tributaria del año 2014. Paralelamente, se debilita el régimen integrado proponiendo una tasa permanente de 20% de impuesto corporativo, más alta del 12,5% que tienen hoy, y que debiera ser la tasa corporativa de largo plazo del sector", agrega.

Más duro fue el planteamiento de la Multigremial Nacional, que mediante una declaración fundamentó que el régimen Propyme, utilizado por el 55% de las Mipymes, se ve afectado "negativamente", pues se busca trasladarlas a un régimen transparente,

0,16%
DEL PIB
CUESTAN LAS MEDIDAS
CON FOCO EN PYME.



pero "quitándole" simplicidad y aumentando costos y contingencias. "Además, a las más de 100.000 PYME que tributan en el régimen general se les perjudica aún más con la desintegración del sistema, afectando la equidad tributaria", agregan.

El vicepresidente de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Conapyme), Héctor Sandoval, señala que el planteamiento de Hacienda es que las empresas PYME en el régimen transparente pasen desde el 5% actual de participación a un 95%, "siendo un tema que estamos analizando". Asimismo, dice tener dudas con el nuevo sistema de "monotributo", en el que los nuevos emprendimientos pagarán entre UTM 0,5 y UTM 1 mensual por un plazo de dos años antes de dar el salto a los regímenes PYME.

El director ejecutivo de la Asociación de Proveedores de la Industria de Salud (APIS), Eduardo del Solar, comenta que la propuesta viene siendo presentada por Teatinos 120 "ya hace un año", la cual "prácticamente no tiene cambios y lo más importante es que tienen que definir oficialmente la tasa y el tiempo en que la tendrán sin cambio, más la progresión del aumento".

El gerente general de la Asociación de Exportadores e Importadores (Asexma), Marcos Illesca, señala que el énfasis debe ser que el régimen principal de las PYME sea el transparente, ya que es esperable que el 90% o más de las empresas adhieran voluntariamente a este sistema. "En esa perspectiva, la tasa general para las PYME pasa a tener menos importancia, ya que afecta a las medianas y además en un

sistema integrado", recalca.

El secretario general de la Unión Nacional de Organizaciones Gremiales de Micro, Pequeña, Mediana Empresa y Empresarios, Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de Chile (Unapyme), Luis Solís, califica como lo "más destacable" el "amplio consenso" que existe en torno al fortalecimiento del régimen transparente, una medida que, dice, beneficia a más del 90% de las micro, pequeñas y medianas empresas, entregándoles mayor liquidez durante el año.

Mientras que el director de la Asociación de Emprendedores de Chile (Asech), Alfredo Silva, agrega que más que una reforma tributaria, se requiere una "arquitectura económica que permita crecer, invertir y formalizarse. Hoy, más que nunca, las PYME deben estar al centro del nuevo pacto fiscal".